



Informe Técnico

ORDENANZA DE LA PROMOCIÓN DE HUERTOS PARA PRÁCTICAS DE AGRICULTURA DE BASE AGROECOLÓGICA Y/O DE MANEJO ORGÁNICO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

6 de octubre de 2022

Av. Maldonado Oe1-172 y Av. Jaime del Castillo
(593 2) 398 9000 / 251 1660
informacion@conquito.org.ec
Quito – Ecuador

Contenido

I. Introducción:.....	3
II. Antecedentes:.....	3
III. Revisión del texto de Propuesta de Ordenanza “Huertos Orgánicos en Parroquias Urbanas y Rurales del DMQ”	4
3.1. Revisión 1:.....	4
3.2. Revisión 2:.....	5
3.3. Revisión 3:.....	5
IV. Conclusiones:.....	5
V. Recomendaciones:.....	6
VI. Anexos:.....	6
VII. Firmas de responsabilidad:	6



I. Introducción:

Las entidades gubernamentales tienen la responsabilidad de promover actividades sostenibles que permitan mejorar la calidad de vida de las personas. La implementación de huertos orgánicos en parroquias urbanas y rurales brindan la posibilidad de desarrollar prácticas saludables que, a más de abastecer de alimentos a la ciudadanía, fomentan alternativas de ingresos para la economía familiar y de reactivación económica para la ciudad. En este sentido, la normativa que aquí se propone constituye una estrategia de concientización social y ambiental que se puede desarrollar de forma individual o comunitaria.

II. Antecedentes:

1. La Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en sesión ordinaria del lunes 16 de mayo de 2022, emitió la Resolución No. 009-CDE-2022 a través de la cual solicita a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad el "Convocar (...) a Mesas de trabajo para seguir analizando el Proyecto Normativo, las cuales será organizadas por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad como ente rector (...)" con el objeto de analizar el proyecto de: ORDENANZA QUE INCORPORA, EN EL LIBRO III.1 DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CODIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...) DE LA PROMOCIÓN DE HUERTOS PARA PRÁCTICAS DE AGRICULTURA DE BASE AGROECOLÓGICA Y/O DE MANEJO ORGÁNICO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
2. Con fecha 19 de mayo de 2022, se mantuvo una primera mesa de trabajo para análisis de la propuesta de la Ordenanza de "Huertos Orgánicos en Parroquias Urbanas y Rurales del DMQ", con representantes del Despacho del Concejal Fernando Morales, Corporación CONQUITO y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, con el fin de emitir las observaciones y sugerencias a la misma, previo a su discusión en la mesa de trabajo ampliada con diversas entidades municipales afines al tema.
3. Mediante Oficio Nro. CPEQ-2022-0399-O, del 25 de mayo de 2022, la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, ejecutora del proyecto de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, remite al Despacho del Concejal Fernando Morales, proponente de la Ordenanza de "Huertos Orgánicos en Parroquias Urbanas y Rurales del DMQ", un documento con la revisión técnica de fondo y forma a la propuesta de Ordenanza, sobre la base a lo discutido en la primera mesa llevada a cabo el 19 de mayo de 2022, con el fin de generar un documento base para la discusión.
4. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0401-O, del 31 de mayo de 2022, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad convoca a la Mesa de Trabajo ampliada, el 2 de junio de 2022 en las instalaciones de CONQUITO, para dar cumplimiento a la Resolución No. 009-CDE-2022 emitida luego de la sesión ordinaria realizada del 16 de mayo de 2022, en la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria.
5. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0416-O, del 09 de junio de 2022, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad pone en conocimiento de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, los aportes y sugerencias generados en las mesas de trabajo para el análisis de la propuesta de Ordenanza.

III. Revisión del texto de Propuesta de Ordenanza “Huertos Orgánicos en Parroquias Urbanas y Rurales del DMQ”

3.1. Revisión 1:

Revisión realizada el 25 de mayo de 2022, ver documento adjunto con el aporte de CONQUITO.¹

Tipo de revisión: Fondo y forma del contenido

La revisión realizada contempla aportes, comentarios y mejoras en los siguientes acápite al borrador de ordenanza:

Exposición de motivos
Considerandos
Título de la Ordenanza
Artículo 1.- Ámbito
Artículo 2.- Finalidad
Artículo 3.- Principios
Artículo 4.- Huertos
Artículo 5.- Acondicionamientos urbanos
Artículo 6.- Materiales y elementos para instalación de los huertos
Artículo 7.- Especies a utilizar Mantenimiento de biodiversidad
Artículo 8.- Huertos Orgánicos Familiares
Artículo 9.- Huertos Orgánicos Comunitarios
Artículo 10.- Huertos Orgánicos Escolares:
Artículo 11.- Tipología
Artículo 12.- Características
Artículo 13.- Registro
Artículo 14.- Formación Capacitación
Artículo 15.- Fortalecimiento de los huertos
Artículo 16.- De los solares no edificados
Artículo 17.- De las urbanizaciones y conjuntos habitacionales
Artículo 18.- De los huertos en las unidades educativas municipales
Artículo 19.- Comercialización
Artículo 20.- Coordinación Interinstitucional
Artículo 21.- Prohibiciones

Sugerencias de artículos a integrar en la propuesta:

Artículo XX.- Uso del espacio público con fines de agricultura urbana
Artículo XX.- Uso de agua potable para la agricultura urbana
Artículo XX.- Promover la coherencia entre las políticas y los programas municipales relativos a la alimentación.

¹ Referirse al Anexo 1



3.2. Revisión 2:

Revisión realizada el 31 de mayo de 2022, ver documento adjunto con el aporte de CONQUITO.²

Tipo de revisión: Forma del contenido

La revisión realizada contempla aportes, comentarios y mejoras en los siguientes acápite al borrador de ordenanza:

Título de la Ordenanza

Exposición de motivos

Artículo (1).- Ámbito

Artículo (3).- Principios

Artículo (5).- De la crianza de especies animales menores

Artículo (13).- Uso del espacio público con fines de agricultura urbana

Artículo (14).- Articulación de las políticas y los programas municipales, provinciales y nacionales relativos a la alimentación

Artículo (17).- Fortalecimiento de los huertos

Artículo (21).- Comercialización

Disposiciones Transitorias: Primera.-

3.3. Revisión 3:

Revisión realizada el 5 de octubre de 2022, ver documento adjunto con el aporte de CONQUITO.³

Tipo de revisión: Forma del contenido

La revisión realizada contempla aportes, comentarios y mejoras en los siguientes acápite al borrador de ordenanza:

Exposición de motivos

Considerando

Artículo (4).- Glosario

Artículo 19. Uso de agua

Sugerencias de artículo a integrar en la propuesta

Artículo XX.- Comunicación:

IV. Conclusiones:

- La propuesta ha sido revisada técnicamente en 3 ocasiones por la Corporación de Promoción Económica CONQUITO a través del área de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, que cuenta con 20 años de experiencia en la formulación, desarrollo e implementación de programas y proyectos de agricultura urbana, periurbana y rural, por lo que consideramos que la revisión adjunta es un documento adecuado para iniciar las instancias de debate pertinentes para su aprobación.

² Referirse al Anexo 2

³ Referirse al Anexo 3



- Las revisiones, comentarios y aportes realizados por CONQUITO se muestran en control de cambios dentro de los textos editables en Word de cada una de las revisiones que se anexan en este informe.

V. Recomendaciones:

- Seguir adelante con el proceso de discusión de la propuesta de ordenanza, acogiendo las sugerencias de la revisión del 5 de octubre de 2022 (adjunto a este informe).
- Asegurarse de que durante el debate se aclaren las dudas sobre el uso de espacio público (para autoproducción de alimentos y comercialización), uso del agua potable y uso de predios de propiedad municipal en estado vacante para la producción comunitaria de alimentos, así como la integración de un porcentaje de suelo en las urbanizaciones y conjuntos habitacionales.

VI. Anexos:

Anexo 1. Propuesta de Ordenanza revisión 25 mayo

Anexo 2. Propuesta de Ordenanza revisión 31 mayo

Anexo 3. Propuesta de Ordenanza revisión 5 octubre

VII. Firmas de responsabilidad:

Elaborado por:	Alexandra Rodríguez Coordinadora del área de Agricultura Urbana AGRUPAR	
Aprobado por:	Fernanda Suárez Directora Técnica (E)	

